De acuerdo con la Constitución Política y la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República es autoridad monetaria, cambiaria y crediticia. En desarrollo de esta competencia, le corresponde estudiar y adoptar las medidas monetarias, crediticias y cambiarias para regular la circulación monetaria y en general la liquidez del mercado financiero y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos de la economía, velando por la estabilidad de la moneda.

- Política Monetaria "La estrategia de inflación objetivo en Colombia"
- Política de intervención cambiaria
- Política crediticia